

ACORDADA N°: 09 /2016.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Conforme surge del Expte. N°: 41.881 STJ-SSA el Sr. Marcelo Javier ALVAREZ MANDUANI ha presentado su renuncia al cargo de Auxiliar 3° en el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte.

Atento a lo informado por el Área de Personal no se encuentra afectado por sumario administrativo y su situación laboral es regular por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) ACEPTAR** la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Javier ALVAREZ MANDUANI, D.N.I. N°: 26.509.177, al cargo de Auxiliar 3° del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte, a partir del día de la fecha.

**2º) AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes del mencionado agente y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

**3º) RECONOCER** al Sr. Marcelo Javier ALVAREZ MANDUANI

los servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)